



Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 024-2022-A/MDT

Tarucachi, 13 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTO:

El Provedo de la Oficina General de Administración y Finanzas sobre emisión de Acto Resolutivo que aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, el Informe Nº 003-2022-OLP-OGAF-GM/MDT, de fecha 11 de enero de 2022, de la Oficina de Logística y Patrimonio y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten;

Que, de acuerdo con el numeral 6.1, del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 114-2021-A-MDT, de fecha 21 de diciembre de 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, correspondiente al año fiscal 2022;

Que, a través del Informe Nº 003-2022-OLP-OGAF-GM/MDT, de fecha 11 de enero de 2022, la Oficina de Logística y Patrimonio remite el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022 de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, con 1 (un) procedimiento de selección por el monto de S/ 44,218.40 (Cuarenta y cuatro mil doscientos dieciocho con 40/100 soles) según el detalle del anexo 01, que forma parte de la presente resolución, para que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Por lo que de conformidad con lo indicado y de acuerdo a los dispositivos legales antes referidos contando con los vistos de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Logística y Patrimonio.



Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 024-2022-A/MDT

Tarucachi, 13 de enero de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022 de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; el mismo que como anexo forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Logística y Patrimonio la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de contrataciones (SEACE), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
ALCALDE
Juan Velásquez Limache